

**Sección V. Anuncios****Subsección segunda. Otros anuncios oficiales****ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA****CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA Y PESCA****10888*****Resolución del Consejero de Medio Ambiente, Agricultura y Pesca por la cual se publica la relación de convenios suscritos por la Consejería durante el segundo cuatrimestre del año 2017***

El artículo 21 de la Ley 4/2011, de 1 de marzo, de la buena administración y del buen gobierno de las Illes Balears, establece que los órganos de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears tienen que remitir al Boletín Oficial de las Illes Balears, en los primeros veinte días de los meses de enero, mayo y septiembre de cada año, una relación de los convenios de colaboración suscritos el cuatrimestre anterior, tanto si es con otra administración pública como privada.

Propuesta de resolución

Propongo al consejero de Medio Ambiente, Agricultura i Pesca que dicte una resolución en los siguientes términos:

Publicar en el Boletín Oficial de las Illes Balears la relación de convenios de colaboración suscritos por la por la Consejería durante los últimos días del segundo cuatrimestre del año 2017

- Convenio de colaboración entre la Consejería de Medio Ambiente, Agricultura y Pesca del Gobierno de las Islas Baleares y Red Eléctrica de España SAU, para el desarrollo de una campaña de educación y divulgación en materia de fondeo marítimo
- Adenda al Convenio de colaboración entre la Consejería de de Medio Ambiente, Agricultura y Pesca y el Ayuntamiento des Mercadal pera llevar a término las actuaciones del Proyecto de ejecución para la mejora del colector general de aguas residuales del núcleo urbano des Mercadal y encauzamiento del Torrente del Mercadal

Palma, a 25 de septiembre de 2017

La secretaria general
Catalina Inés Perello Carbonell

Conforme con la propuesta, dicto RESOLUCIÓN

Palma, a 25 de septiembre 2017

El consejero de Medio Ambiente, Agricultura y Pesca

Vicenç Vidal Matas

